

RESOLUCIÓN No. 7393

(21 de octubre de 2026)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. IDACO- SASI-002-2026”

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ordenanza No. 00252 del 2016 y Decreto Departamental No. 372 del 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO, está interesado en recibir propuestas para la *“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE II COMPUTADORES E IMPRESORAS”*, mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación se encuentra establecida en los estudios previos del presente proceso.

Dicha contratación se adelanta, conforme a lo previsto en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2005, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

El inicio del proceso de selección fue sometido a consideración del Comité de Contratación del IDACO en sesión del viernes 9 de octubre de 2026, quien recomendó continuar con el proceso.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Sistema Electrónico para la Contratación pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co, el día 9 de octubre de 2026.

Durante el plazo establecido para efectuar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, es decir, entre el 9 al 19 de octubre de 2026, se recibieron observaciones por parte de KEY MARKET S.A.S., SUMIMAS S.A.S., BROTHER, JCI S.A.S., MEDIA COMMERCE S.A.S, GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S., HOLÍSTICA ORGANIZACIONAL S.A.S, SISTETRONICS S.A.S, HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co, el día 21 de octubre de 2026.

De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2017, el presente proceso de selección NO se limitará Mipyme.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de los procesos de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

Que en mérito de lo expuesto, la Gerente General del IDACO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. IDACO-SASI-002-2026, cuyo objeto es *“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS*



RESOLUCIÓN No. 7393
(21 de octubre de 2026)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. IDACO- SASI-002-2026”

LOGÍSTICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE II COMPUTADORES E IMPRESORAS.”

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer para el presente proceso la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, previsto en el numeral 2 de artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO. De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso contractual es el siguiente:

ACTUACIÓN		FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública		9 de octubre de 2026
Publicación de estudios previos y pliego de condiciones		
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones		19 de octubre de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria Mipymes		N/A
Publicación Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones		21 de octubre del 2026
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo		21 de octubre del 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección		
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones		22 de octubre de 2026
Publicación respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones		23 de octubre de 2026
Plazo máximo para expedir adendas		23 de octubre de 2026 7:00 p.m.
Presentación de propuestas (Apertura de sobres, informe de presentación de ofertas)		27 de octubre de 2026 5:00 p.m.
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas.		28 de octubre de 2026
Presentación de Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas <u>y subsanaciones.</u>		Hasta el 3 de noviembre de 2026
Publicación Respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas. <u>subsanaciones.</u>		4 de noviembre de 2026
<u>Subasta Inversa.</u>	Apertura del sobre económico	5 de noviembre de 2026 9:00 a.m.
	Publicación de la lista de participantes de la subasta	5 de noviembre de 2026 11:00 A.M
	Realización de la Subasta	5 de noviembre de 2026 3:00 P.M
Publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria desierta del Proceso		6 de noviembre de 2026
Firma del Contrato		6 de noviembre de 2026
Entrega de garantías		9 de noviembre de 2026
Aprobación de garantías		9 de noviembre de 2026

PARÁGRAFO 1º: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.



**RESOLUCIÓN No. 7393
(21 de octubre de 2026)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. IDACO- SASI-002-2026”

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo, el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección pueden consultarse, en del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. El presupuesto estimado para el presente proceso es de hasta **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.242.112.247) M/CTE.**, incluido IVA y demás impuestos que apliquen, así como todo costo DIRECTO e INDIRECTO que la ejecución del contrato conlleve, y en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

PARÁGRAFO 1º: El contratista seleccionado será sujeto adicional de los tributos departamentales antes mencionados y los propios que se generen por la modalidad del contrato, naturaleza jurídica y tributaria, entre ellos retenciones e IVA.

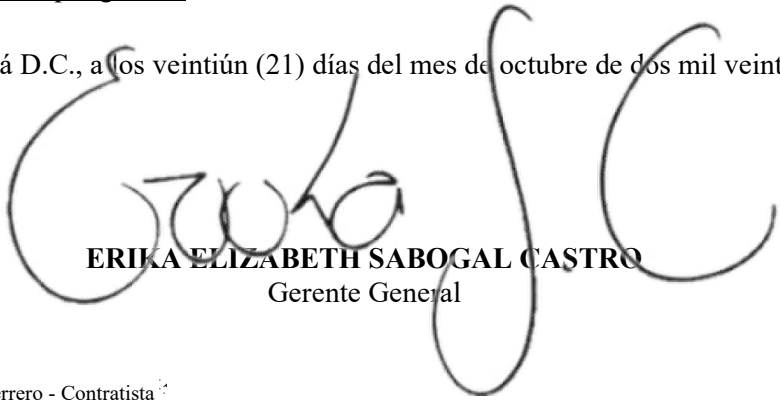
PARÁGRAFO 2º: El presupuesto del contrato se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2026000823 del 8 de octubre de 2026, expedido por el profesional encargado.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas y a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de su publicación en del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General

Proyectó: Laura Guerrero - Contratista
Revisó: Luis Fdo. Hernández S. Contratista
Aprobó: Milton Fredy Martínez Hernández - Jefe Oficina Asesora Jurídica

